



ISSN: 1886-8452

Número 7, enero 2010

<http://www.eumed.net/rev/tecsistecat1/index.htm>

EXCLUSIÓN INDÍGENA EN MÉXICO (HISTORIA ECONÓMICA EN RETROSPECTIVA)

Jorge Isauro Rionda Ramírez¹

SUMARIO: el trabajo identifica en la historia de la nación mexicana las razones históricas que explican el despojo de las propiedades terrenales de los indígenas que viven en el territorio nacional, como las causa que les reducen a ser hoy día una minoría, un grupo excluido social, económica y políticamente, como sus sistemático aniquilamiento cultural como racial, dentro de una sociedad de mestizos que en su proyecto de nación no los concibe, y que por otra parte les condena como población vulnerable y en abandono, sujeta a violencia, marginación, discriminación, e injusticia.

PALABRAS CLAVE:

1. Indígena
2. Despojo
3. Población vulnerable

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Desde la conquista, el despojo pone su impronta en lo que es una constante en la vida social de los indígenas² cuyas naciones residen en el territorio de lo que hoy conforma la República Mexicana.

¹ Profesor tiempo completo titular "A" de la Universidad de Guanajuato, campus León. Profesor e investigador por contrato de la Universidad De La Salle Bajío. Profesor por contrato de la Universidad del Valle de Atemajac (campus León). Profesor por contrato de la Universidad Internacional de Andalucía. Miembro del sistema nacional de investigadores (nivel 1) CONACYT.

El despojo de sus bienes y forma de vida, les condena a su exclusión de la vida social, política y económica del resto de los mexicanos. Sin su tierra quedan expuestos a la mendicidad, al éxodo y a deambular por el territorio nacional como verdaderos nómadas sin terruño. Por otra parte el despojo de su tierra les pone no solo en la pobreza y la ignominia, sino les hace vulnerables a las calamidades de la pobreza, la marginación, la discriminación y el abuso.

Su economía artesanal ante los ojos de la apreciación occidentalizada se ve con valor de exotería/esotería, según los califican los ojos ético-estéticos del mundo etnocentrista de occidente, que les pone como una expresión de auténtico suvenir antropológico y curiosidad turístico-cultural.

Sus tradiciones, costumbres, vestuarios, productos artesanales, lengua y apariencia tienen atracción como íntimas por nuestros orígenes como sociedad indígena, más no sin embargo, se les deja de ver con extrañeza y prejuicio.

La cuestión de interés radica en saber cómo es que el actual binomio indígena-indigente se crea, en qué momento de la historia, por causa de qué se les deja al margen de nuestra forma de vida y sociedad. Sin que esto signifique su unificación mediante la supresión cultural del elemento indígena, sino su inclusión, aún su diversidad en una sociedad diversa, respetuosa y digna para todos.

SUPUESTO: desde inicios de los tiempos virreinales la sociedad novohispana reconoce a los indígenas como una mayoría cuyo estilo de vida merece respeto y por tanto instituciones que la rijan. Así nace el Consejo de Indias y Carlos V reconoce a los indígenas sus terrenos y formas de sustento por lo que declara a las cementeras indígenas como tierras comunales propiedad de las naciones de indígenas. A su vez, establece la relación de usufructo a los españoles que fundan haciendas agrícolas y ganaderas con respecto a las tierras del rey a quienes da mercedes reales para su utilización.

Con ello, se tienen leyes tanto para indígenas como para españoles, a lo que los historiadores reconocen como la existencia de dos Repúblicas en el mundo novohispano: la República de indígenas y la República de españoles. Ambas formas de propiedad pronto en conflicto.

La presencia de dos tipos de propiedad (cementeras indígenas y mercedes reales), como de 2 Repúblicas (instituciones para regir la vida de los indígenas, como instituciones para regir la vida de criollos y españoles), casi de inmediato se enfrentan y entran en conflicto. Concomitante a esto, el grupo dominante tratará de eliminar por completo toda forma cultural indígena, como efecto de desterrarles, quitarles sus tierras.

Desde esta óptica y desde inicios de la sociedad novohispana de una u otra forma el despojo a los indígenas es una constante que, matizándose por múltiples formas de actuar, finalmente redundará en su aniquilamiento sistemático. Esta herencia histórica pone a la población indígena en condiciones de vulnerabilidad social, económica y

² En este trabajo se parte de la definición del indígena como la persona originaria del lugar cuyo abolengo proviene de un linaje de tiempos precolombinos. Se evita usar apelativos tales como indios o amerindios. Por otra parte se concibe a su vez como indígena a toda aquella persona que independientemente su origen étnico se admite como parte de una nación indígena, tal como lo definió Alfonso Caso desde inicios de la creación del Instituto Nacional Indigenista.

política, como sujeto de abuso y explotación y en la condena de vivir bajo la pobreza extrema.

OBJETIVO: identificar en qué momentos de la historia de México, y con base tanto a la reestructuración económica como de las reformas institucionales que vive el país, el elemento indígena deja de ser la mayoría prominente, para pasar a ser una minoría excluida de la vida social, civil, económica, cultural y política de México, cuestión que le hace por otra parte una población vulnerable a abusos, enfermedades, desintegración familiar, violencia, explotación, discriminación, entre otras calamidades más.

PERTINENCIA: es necesario identificar en qué momentos, como mediante qué procesos y reformas institucionales a los indígenas se les viene a marginar, y cómo durante más de 500 años desde el arribo del hombre europeo a las costas americanas, las naciones indígenas americanas pasan a un segundo plano como pierden relevancia en la dimensión social de la nación mexicana. De tal modo que se pueda explicar su actual situación como indígenas sin tierra, denigrados por el despojo de su tierra y su forma de vida, y en condiciones de indigencia y éxodo de sus localidades de origen. Con ello se puede re concebir qué hacer, cómo hacerlo, porqué hacerlo y a quienes dirigir la atención. De tal manera que la condición indigente de los indígenas deriva del despojo y exclusión de los mismos y que es la principal razón que les exhibe vulnerables a toda clase de abusos, en desventaja y víctimas de toda clase de atropellos.

1. HOLOCAUSTO INDÍGENA DEL SIGLO XVI

A inicios de la sociedad virreinal, siglo XVI, la calificación de castas que entonces se pretende establecer por el tipo de cruces entre las tres razas (blancos, negros e indígenas), obedece a tratar de organizar a la sociedad mestiza con base al papel y lugar que le toca en la sociedad virreinal³. Donde la especialización y vocación laboral obedece a una división del trabajo que predestina a las personas, como recluye, al desempeño de ciertas vocaciones como actividades económicas (castas).

Se afirma que este tipo de estamentos sociales si bien de principio obedece a una razón de división social del trabajo mediante la especialización del mismo por la heredad consanguínea, pronto desaparece puesto que la sociedad mestiza se funde en una sola expresión producto de españoles, indígenas y negros. Las matizaciones se vuelven múltiples, complejas e inespecíficas. Los estamentos que tratan de crear una organización social del trabajo y la producción basados en castas, pronto desaparecen y se distinguen finalmente cuatro componentes principales: peninsulares, criollos, indígenas y mestizos.

Estas castas son las únicas que finalmente definen la estructura social novohispana, y las leyes basadas en estamentos finalmente les confieren títulos que les organizan socialmente en un reparto económico con una división y especialización social del trabajo y la producción, que son en sí la fórmula virreinal de organizar el trabajo y la producción en una función social de producción.

³ En este texto se habla de vida novohispana, o bien sociedad virreinal, pero se evita el uso de la palabra "colonia", puesto que es hasta el tiempo de la administración de los borbones que al virreinato se le trata en calidad de colonia. Antes, la Corona de los Habsburgo concibe que su presencia no es la de expoliar sino la de civilizar ("evangelizar"). Si es o no cierto esta concepción real es una cuestión que por el momento no se toca.

El reparto de la tierra entre mercedes reales y cesteras indígenas es el tema importante para explicar durante la vida novohispana los movimientos sociales que le caracterizan.

Es innegable que la conquista ibérica derramó mucha sangre indígena y que adquiere matizaciones de crueldad que hablan de un verdadero holocausto, muy superior al vivido por el pueblo judío durante la segunda guerra mundial (siglo XX). No obstante también se debe admitir que con la conquista salvan Portugal y España a la América indígena del exterminio que hubiesen hecho otras potencias europeas no católicas ni romanas. Finalmente la gran mortandad indígena se explica tanto por el efecto de la espada como de epidemias (pandemias), hambrunas y ruptura del esquema económico indígena, y la Corona española como portuguesa, así como la misma Roma velan por salvar a los indígenas de los abusos de los conquistadores como de los colonizadores.

Para los españoles de hoy en día España trajo la civilización a América, desconociendo que antes de la llegada de los ibéricos ya existen importantes civilizaciones, incluso superiores en cuanto civilidad y orden a las de Europa. Para los americanos con la presencia del hombre ibérico se tiene el surgimiento del mestizaje racial como cultural, lo que viene a enriquecer enormemente a las civilizaciones americanas.

La riqueza cultura de América no es en sí valor que consideran los españoles y portugueses de las tierras americanas. Dada su mentalidad metalista, es el oro y la plata lo que los mueve. El sustento moral es la evangelización, pero la razón real es la riqueza mineral del continente.

En la dimensión de la mentalidad del cristianismo católico, existen dos tipos de hombres: el hombre que conoce la verdad, la palabra de Dios o evangelio, y el hombre ajeno a ésta o pagano, que inocente en su ignorancia, debe ser cuidado por el hombre sabio o evangélico, quien debe evangelizarle y cuidarle como a un hijo (relación putativa). Esto es lo que justifica tanto la conquista como el poblamiento de los indígenas: el interés por llevarles la palabra de Dios (la verdad) a los hombres americanos que en su paganismo son inocentes que deben ser guiados y protegidos. De ahí el carácter humanista de la presencia del ibérico en América.

España y Portugal tienen una gran herencia romana, que es la principal razón que explica por qué los conquistadores inmediatamente se mestizan con la población americana. El mestizaje concilia la conquista (los romanos la sabían), pues une en una sola sangre la de los conquistadores como la de los conquistados. Así, los mestizos son portadores de ambas herencias, pero con la ventaja de sumar dos culturas sumamente ricas: la occidental llegada por los ibéricos y la indígena. Razón por lo cual las naciones iberoamericanas son herederas de una muy rica cultura.

El nivel de desarrollo en cuanto al grado de sofisticación de las herramientas de trabajo ubica a la región mesoamericana en el neolítico, no obstante, el conocimiento del universo y de su medio ambiente pone a los grupos mesoamericanos como pueblos más cultos que el de los europeos.

La memoria que queda en cantidad y diversidad el mundo precolombino indica sin dudas que civilización, como cultura ya hay en América, y que aunque su horizonte cultural les ubica en un paleolítico tardío, no obstante no se les puede concebir como pueblos bárbaros.

Un aspecto a resaltar del saber indígena es que ellos ya han aprendido de la historia la capacidad de carga demográfica del territorio, según el esquema económico que trabaja sobre las potencialidades del mismo. Grandes civilizaciones precolombinas fenecieron al culminar como imperios, puesto que la ausencia de guerras, la paz y la prosperidad son causa del crecimiento demográfico y la sobrecarga poblacional del territorio, por lo que esto explica que en pleno apogeo y en la cúspide de su hegemonía, civilizaciones como Monte Albán, Teotihuacan, Chichen Itzá perecieron de forma abrupta.

Las guerras entre los indígenas tienen un fin distinto al de Europa, aquí no se trata de matar al enemigo, sino de tenerle cautivo para llevarle al sacrificio. Tampoco el sacrificio es un acto inhumano y cruel, en la cosmovisión y en la cosmogonía indígena, morir en sacrificio es ser divinizado como alimento de los dioses. En su cultura no es acto de barbaridad ni brutalidad, es sublime y es la forma de asunción a la divinidad.

A su vez, gracias a la gran mortandad de los sacrificios, se mantiene un equilibrio demográfico sobre la capacidad de carga del territorio, y con ello la prosperidad de sus habitantes.

Como se puede ver en lo descrito líneas atrás, un grave error en la historia de los pueblos indígenas es que es interpretada por ojos occidentales, y desde los juicios de occidente. Aún se por mexicanos que no son indígenas.

El reparto de la tierra entre mercedes reales y cesteras indígenas es el tema importante para explicar durante la vida virreinal los movimientos sociales que le caracterizan. El surgimiento de ciertos capitales mineros como comerciales, aviados por intereses de capitalización, da forma a nuevas relaciones industriales que lentamente se alejan de ser de tipo estamental para iasimilarse a una abierta relación salarial, de corte capitalista.

En su inicio la sociedad novohispana tiene cuatro castas sociales, la de los peninsulares y la de los indígenas, a las que les sucede la de criollos y mestizos. Los Criollos entran de inmediato al tema de su reglamentación estamental, pero los mestizos son tratados de una forma ridícula y complicada. Se les tilda con apodos hereditarios por su composición de sangre de formas múltiples: saltapatrás, pardo, noteentiendo, lobo, chino, mulato, entre un sinnúmero más.

Esta categorización ciudadana nunca tiene efecto, solo es una intentona de controlar el crecimiento de la diversidad en una sociedad que desea privilegiar a unos sobre otros creando distinciones paralelas a los títulos de propiedad, pero ahora por especialización del trabajo, lo que explica (o debiera explicar) la división social del trabajo en el mundo novohispano.

De esta sociedad, los mestizos pronto pierden respaldo institucional al quedar al margen de los estamentos de ambas repúblicas. La sociedad de los mestizos pronto impone su lógica de insurgencia y rebeldía a un orden virreinal que lo subestima y discrimina, y donde su papel se ve violentamente incrustado en un orden donde no tiene cabida.

El mestizo en un inicio en la sociedad novohispana es considerado un bastardo y no goza de reconocimiento ni legitimidad en la República de españoles, como en la República de indígenas. Con tiempo, el predominio de los mestizos impone la presencia

de grupos beligerantes y rebeldes al orden, quienes ven la libertad de la mano de obra, la oportunidad de participar como trabajadores en la economía novohispana.

La formación social durante la Colonia es clave para poder comprender la institucionalidad que de ella deriva y que es el sustento organizacional por el cual se manifiesta la dinámica del cambio demográfico; tal es el caso de la Encomienda, el Repartimiento y las Congregaciones durante el siglo XVI, así como el rol de la Iglesia, especialmente con el establecimiento de hospitales de indígenas, la Hacienda agrícola y la minera, que son la base fiscal de la Corona a través del Virreinato en todo el periodo virreinal.

La encomienda y el repartimiento son las principales formas en que los ibéricos comienzan a repartirse las tierras como los indígenas del Nuevo Mundo. El repartimiento es una forma en que se dan las mercedes reales de la Corona a los peninsulares que comprende principalmente cierta área de tierra, en su caso los naturales que residan en ella. En cambio la encomienda implica reacomodos de población a áreas de explotación agrícola, principalmente, de comunidades indígenas. Ambas formas históricas son la base del reparto de la riqueza en toda ibero América.

Dado el reparto de las tierras arables, las primeras plantaciones que se dan cultivan una planta de origen asiático y se crean grandes ingenios azucareros en tierras cuyo clima sea en apropiado. Las costas y las zonas conocidas como tierra caliente albergan este cultivo. Por lo extremo del calor, no se usan indígenas que no son tolerantes a climas tropicales, y a un trabajo realmente inclemente. Se traen negros de las costas occidentales de África, así también para otras labores como la minería (Aguirre – Beltrán, 1972).

La presencia de negros, indica Martínez (2007), obedece a varias razones:

- *“Los indígenas del Caribe (a diferencia de los andinos o mesoamericanos) no habían sido nunca sometidos a dominio y se rebelaban y negaban a trabajar.*
- *Los abusos de los primeros colonizadores y la defensa de los derechos de los indígenas por parte de Fray Bartolomé de Las Casas y otros, condujeron a la prohibición de esclavizar a los indios.*
- *En algunas zonas los indios son exterminados. En Santo Domingo, por ejemplo, se estima que había más de un millón de habitantes taínos a la llegada de Colón, que sesenta años después habían sido totalmente exterminados.”*

Se agrega que el tipo de trabajos sumamente pesados, clima tropical, resistencia física como fisiológica a ciertas enfermedades, rendimiento y condición estamental en la sociedad virreinal, dan ventaja a la explotación de negros respecto a los indígenas, cuyos cuerpos enjutos, estatura baja y fragilidad física les dejan en desventaja ante trabajos que requieren una mejor condición física.

A inicios de la sociedad novohispana, siglo XVI, la calificación de castas que entonces se pretende establecer por el tipo de cruces entre las tres razas (blancos, negros e indígenas), obedece a tratar de organizar a la sociedad mestiza con base al papel y lugar que le toca en la sociedad virreinal. Donde la especialización y vocación laboral

obedece a una división del trabajo que predestina a las personas, como recluye, al desempeño de ciertas vocaciones como actividades económicas.

La economía agrícola virreinal prospera mediante los mercados locales y regionales. No se destina a la exportación, economías que se dividen entre la producción simple de autoconsumo propio de las cementeras indígenas, y las de producción ampliada de las mercedes reales de peninsulares, criollos y posteriormente, mestizos.

La cuestión no es tan sana, el enfrentamiento entre ambos mundos trajo consigo no solo la irrupción del mundo occidental al indígena, sino casi su exterminio como civilización, etnia y forma social de organizar el trabajo y la producción.

A la llegada de los ibéricos al continente, estiman Sherburne Cook y Woodrow Borah, (dos demógrafos e historiadores norteamericanos), existen nada más en la zona mesoamericana de México entre 21 y 25 millones de indígenas. El efecto desde luego es inminente: la drástica caída de la población indígena la cual no solo sucede en México, sino en todo el continente americano.

La conquista es una experiencia traumática para los indígenas, quienes sufren hasta la actualidad la exclusión social, como la discriminación que lamentablemente es una herencia novohispana aún vigente en todo el continente (Brooks, 1993).

Un siglo después dicha población apenas supera el millón 200 mil habitantes, lo cual se explica especialmente a las terribles epidemias de viruela, sarampión y tifo (que son llamadas por los nahuas como *cocoliztli* y *matlazahuatl*). Mismas que asolan a los naturales, quienes no tienen defensas naturales ante tales enfermedades (desconocidas en el Nuevo Mundo).

Así también a la enorme mortandad causa de las guerras de conquista y de reconquista – esta última emprendida por el nefasto Nuño de Guzmán para desconocer la labor de conquista de Hernán Cortés, lo que quedará patente en su labor durante la Primer Audiencia.

Otros eventos de tipo estructural tal como es la interrupción del esquema productivo indígena, que posteriormente se vuelve a implementarse bajo la lógica de la encomienda, y al suicidio de los naturales ante el yugo del sometimiento, así como del homicidio de sus hijos antes que entregarlos a la esclavitud de los ibéricos, entre otras causas explican tal debacle demográfica.

El poblamiento, bajo la dimensión de la mentalidad cristiano católica y feudal, la encomienda es el trato humanitario al que se reduce al indígena en su relación con el conquistador, quien otorga cuidado, tutela y protección con la finalidad de evangelización, control de tierras como fiscalización de los naturales, a cambio del servilismo de los mismos.

México desde la colonia española trae instituciones de corte abiertamente feudal, especialmente aquellas que domina la Iglesia católica. El servilismo de peones campesinos e indígenas en las haciendas, como el servilismo obrero en los primeros talleres de corte artesanal urbano, son bases de esta sociedad organizada en estamentos. Estamentos concesionados por la Corona española por medio de las autoridades

virreinales, como por el propio clero. La sociedad de castas es propia de una sociedad que se rige por estamentos sociales.

La forma un tanto desordenada y anárquica en que muchos minerales del norte del país se pueblan, resulta un alivio para muchos indígenas y negros de la Nueva España puesto que en tales lugares el sometimiento al que son sujetos en la parte central del territorio prácticamente no existe, así como hay menos regulaciones sobre sus actividades económicas.

La organización del territorio obedece por tanto a la lógica de acumulación basado en el desarrollo de las actividades primarias, de tipo campesino, rural y artesanal. La prominencia de las economías españolas de carácter ampliado subordina desde el inicio a las economías indígenas, que con su depresión económica presenta un avío a las economías de los españoles al trasladar mediante términos de intercambio comercial desproporcionados e injustos plusvalía a los señores hacendados.

Un aspecto importante en la organización del territorio es el apremio de las autoridades virreinales en concentrar a la población indígena, en su gran mayoría muy dispersa en el territorio que hoy comprende la República mexicana. Cita Borah (1982) que:

... Los intentos de la administración virreinal para reunir a las dispersas aldeas indígenas en poblados compactos, política llamada de “Congregaciones”, es entre otras cosas, un intento de disminuir las cargas del culto religioso y del gobierno de las aldeas ... (El entrecomillado es de quien esto escribe).

Las relaciones entre españoles e indígenas durante la segunda mitad del siglo XVI muestran un cambio radical a raíz de una innovación tecnológica en la amalgamación de la plata.

A su vez, esa misma debacle demográfica indígena que se vive durante las centurias del XVI y XVII viene en perjuicio de la población blanca –detentora de los medios de producción y por ende del plus producto social novohispano–, puesto que la escasez de mano de obra indígena ocasiona que muchos de los bienes y servicios de los que se proveen los blancos se encarezcan, y con ello, la explotación tiene que ser más sutil.

La explotación primaria combina cultivos y ganaderías europeas consultivos indígenas y especies locales como el consumo de la carne de Guajolote que compite con el de gallináceas, o bien el cerdo que es muy bien asimilado por los indígenas para su explotación a nivel doméstico. Cambian los hábitos de consumo de comestibles humanos dejando atrás el consumo de insectos como los grillos, jumiles, y tantos otros, por alimentos de costumbre ibérica. Solo algunas comunidades indígenas conservan cultivos y consumos de su cultura.

Esto indica que no obstante el móvil de la conquista en un principio es la búsqueda de riquezas materializadas en minerales preciosos, propiamente el oro y la plata -al menos durante el primer periodo de colonización-, la infraestructura que se dio no respondió en sí a una explotación minera pues la minería en durante los primeros tiempos de colonia se dio con base a los yacimientos que los indígenas denunciaron a los españoles, por lo que es una minería en gran parte basada en la explotación gambusina.

Esa misma catástrofe demográfica de los siglos XVI y XVII causa una terrible escasez de mano de obra, por otra parte y a razón de esto, la Corona y las autoridades virreinales

protegen a los indígenas de ciertos trabajos los cuales se consideraban inhumanos. Tal es el caso de la minería y algunas actividades agrícolas tal como la zafra en los ingenios azucareros, ciertos obrajes y fábricas de hilado. Por lo cual y ante la promulgación de la ley que derogaba la esclavitud de los indígenas (1548), a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII se trajeron negros de África para suplir la carencia de mano de obra, en especial en las tareas donde no se podían contratar indígenas.

Se debe en parte a la minería la introducción de negros a tierras novohispanas. Las leyes que procuraron proteger a los indígenas los eximían de ciertas tareas o faenas laborales que se consideraban inhumanas para estos. Tal es el caso de las labores mineras, así como en la agricultura, con la creación de ingenios y trapiches azucareros, la Corona ordenaba que en dichas actividades no trabajaran indígenas, por lo que se utilizó a los negros para tales labores.

Así, no obstante la producción minera que sirve de sector centralizador y concentrador del plus producto social bajo su reutilización, la cual tiene que ser sostenida con la importación de negros, así como de un cambio de trato laboral con indígenas “libres” jornaleros y peones. Con ello la extracción minera en mucho vino a aviar a otras actividades locales, y al propio consumo de los blancos ante la carestía, por lo que el volumen de maravedíes disminuye colateralmente a como se va presentando la crisis demográfica.

Aparecen ciertas explotaciones de carácter comercial y ampliado como la explotación del azúcar, el lino, el algodón, el henequén, y otras especies como la cochinilla de la que se extrae tintes para las telas de algodón. Prosperan actividades artesanales, propiamente manualidades de las que destaca la industria textil, cuyos nudos y entramados bien son tradicionales indígenas como el telar de cintura, o bien son de Europa como el telar de mesa.

La producción minera que sirve de sector centralizador y concentrador del plus producto social bajo su rentabilidad, la cual tiene que ser sostenida con la importación de negros, así como de un cambio de trato laboral con indígenas “libres” jornaleros y peones. Con ello la extracción minera en mucho vino a aviar a otras actividades locales, y al propio consumo de los blancos ante la carestía, por lo que el volumen de maravedíes disminuyó colateralmente a como se presenta la crisis demográfica.

Es por ello mismo que la esclavitud de los indígenas pronto es abolida en 1548. Como por otra parte, las autoridades españolas desde la metrópoli conciben la necesidad de proteger a los indígenas de las explotación inclemente por lo que se crea el Consejo de Indias en la Metrópoli y se gestan las instituciones que dan forma y origen a la República de indígenas como a la República de españoles.

Con todo, el costo de la conquista como de la ulterior formación del virreinato español en estas tierras americanas tiene un muy alto costo social por la gran mortandad que le sobrevino a la población indígena, misma que no solo despobló el territorio, sino que representó la caída de la propia forma de vida y cultura de los pueblos mesoamericanos como de toda América.

2. EL DESPOJO Y LA EXPOLIACIÓN DE LOS INDÍGENAS

El orden virreinal es similar al orden cristiano católico feudal que se vive en la península ibérica en el siglo XVI. Muchas de las instituciones existentes son reproducidas en América Latina, no obstante adecuadas a las realidades y cosmovisión de los pueblos indígenas. El mestizaje por otra parte, tiempo después dará su propio carácter al tipo de relaciones industriales que sostienen la colonia, como parte de una sociedad regida por estamentos y castas sociales.

El surgimiento de los mestizos y las castas propicia la proliferación de talleres y obrajes en las ciudades. El desarrollo urbano novohispano y la incipiente industrialización, siempre limitada, orientada y frustrada por la Corona, en mucho define su plataforma en esta fuerza de trabajo. La población indígena es alrededor de 3 millones 676 mil 280ⁱ (aproximadamente el 62% del total de la población para 1810), son la fuerza de trabajo del campo, y los blancos los detentadores de los medios de producción y el capital, por lo que la burguesía, por herencia virreinal (Stein y Stein, 1970) étnicamente tiende a ser predominantemente blanca. Así también, el reparto económico se rige por las mismas directrices.

Las mercedes reales que establecen esquemas de producción ampliada y que dan usufructo de los terrenos reales a criollos y peninsulares fundan la forma de explotación novohispana que convive con las cementseras indígenas, propiedades comunitarias basadas en esquemas de producción simple.

El repartimiento de hecho es una situación que se tiene solo a inicios del siglo XVI durante la colonia a raíz de la reticencia de los indígenas, quienes se resisten a ser colonizados, reducidos, sometidos, evangelizados como puestos a trabajar y contribuir con la Corona Española como Portuguesa.

El repartimiento de indígenas como de tierras queda estipulado por una serie de ordenamientos reales que establecen el carácter de las relaciones entre colonizadores y conquistados, como entre las llamadas mercedes reales y las cementseras indígenas.

El repartimiento por otra parte establece límites a los encomenderos como es que no pueden tener más de 300 indígenas, como que el tipo de reparto considera la condición del colono. Tiene carácter provisional por dos o tres años aunque renovable al grado que hubo repartimientos que duran toda la vida del encomendero. El encomendero puede valerse del trabajo de los indígenas del país a cambio de su cuidado, tutela y seguridad,

No obstante la enorme riqueza que se obtiene de las colonias americanas, al menos para España, surgen nuevos problemas de corte financiero. Iindica Martínez (2007) que:

El caso es que la Hacienda Pública española siempre fue deficiente, a pesar de esas riquezas. Carlos V se endeudó con banqueros alemanes (Frugger, Welser, entre otros) para obtener dinero con que comprar los votos necesarios para ser elegido Emperador del Sacro Imperio. Al no poder pagar esas deudas hizo concesiones a los Welser para la explotación de las riquezas de algunas zonas de América, en concreto, en la actual Venezuela, donde se creía que estaba 'El Dorado'. Algunos de los representantes de esa casa bancaria destacaron por su crueldad torturando y matando indígenas en su fallida búsqueda de encontrar El Dorado y rentabilizar aquellos préstamos. Las expectativas de grandes riquezas permitían a la Corona de España obtener enormes

sumas en préstamo, pero a finales del siglo XVI las minas empezaron a agotarse y el flujo de oro y plata procedente de América se redujo muy sensiblemente. Felipe II tuvo que declarar la quiebra del estado español al no poder pagar las deudas contraídas.

Ese afán desmedido de riqueza mueve en sí el avance y conquista de nuevos territorios americanos, tanto al sur como al norte de meso América. Y es el principal móvil del poblamiento en sí, efectos colaterales pero de mucho mayor valor y trascendencia es la evangelización y civilización occidental, la cultura mestiza, tan rica y diversa y el gran crisol de etnias cuya singularidad forman hoy día la real riqueza del continente: su gente.

3. LOS PRIMEROS TIEMPOS Y EL ESQUEMA DESPÓTICO TRIBUTARIO

Para comprender el despojo que explica la exclusión ulterior de los indígenas en la vida socio económica y política de México, se tiene que partir del siglo XVI y qué se hizo al respecto para que se dejara hasta la actualidad a esta población no solo como una población marginal, sino vulnerable a los abusos, el trato injusto y la pobreza extrema.

Para la debida comprensión del siglo XVI, se debe tener presente la especificación de dos diferentes periodos de interés: se tiene un primer periodo que va de 1521 a 1550, el cual sustenta la impostación en el modo de producción indígena -al cual se identifica como despótico tributario (MPDT)-, de los modos de producción europeo.

En el primer periodo de colonización, el pillaje, la esclavitud de los indígenas y el desarrollo de un esquema primario de autoconsumo en materia agrícola, y de exportación en materia minera -aún que de manera muy incipiente esta última-, son el sustento del ulterior desarrollo de lo que se puede definir como un sistema basado en la esclavitud y el saqueo del patrimonio indígena.

La estabilidad que este primer periodo logra consolidar para 1550 en materia socioeconómica, y a la prohibición de la esclavitud de los indígenas en 1548⁴, la ley de población no se restablece y con ello surge un segundo que va de 1551 a 1630. En este segundo periodo es importante resaltar cómo la mentalidad metalista propia de los españoles va a ser desde un principio la principal causa de movilidad poblacional en la exploración de nuevos territorios tanto al norte como al sur novohispano. El bimetálico y su monetización son la forma de materialización del plus producto social extraído de las colonias hispánicas. Así, para la Corona española, el interés central es el atesoramiento de oro y plata que sustenten los compromisos financieros con otras naciones europeas, los gastos reales de la aristocracia y del clero, aparte de los avíos que son necesarios para sostener otras actividades que en el seno de el poblamiento se dan.

Aunque dentro del primer periodo referido se descubren los yacimientos de Zacatecas (1546) y Guanajuato (1554-1557), no es hasta la segunda mitad del siglo XVI que toma relevancia primaria en el esquema reproductivo virreinal. Algo que caracteriza al primer

⁴ No se puede hablar de abolición de la esclavitud en América en el caso del trato a los indígenas. Solo en relación a los negros para quienes si existen instituciones que les trata como esclavos. En los indígenas nunca existieron las respectivas donde se les considera esclavos. Es por ello que la abolición de la esclavitud es un suceso que solo aplica a la población negra en América latina, pero no en los indígenas. En Nueva España, como en el resto de los virreinos como de las capitanías generales la esclavitud no existe, no obstante si los esclavos. Esto explica porqué se suceden las leyes que prohíben tener o hacer esclavos de los indígenas, puesto que la Corona española como portuguesa protegen a los indígenas de ser tratados como esclavos.

periodo de colonización es el inicio de la gran debacle demográfica de la población indígena en la Nueva España.

El modo de producción despótico tributario parte de la esclavitud de los indígenas, primeramente vía la encomienda y a la postre, el repartimiento como forma de expropiación económica, el que es el sustento de la apropiación del plus producto social originario en la Colonia y del cual parte la implementación de otros tres modos de producción: el modo de producción servil-mercantil (MPSM), como modo condicionante, el modo de producción artesanal (MPA) y en subsunción, el modo de producción extractivo-tributario (MPET), este último toma relevancia conforme se consolida la infraestructura minera en el país. La encomienda y el repartimiento materializan la forma de expropiación económica que es el sustento de la apropiación del plus producto social originario en la Colonia. Del cual parte la implementación de otros tres modos de producción: el modo de producción servil-mercantil (MPSM), como modo condicionante, y en subsunción el modo de producción artesanal (MPA) y el modo de producción extractivo-tributario (MPET).

La yuxtaposición de los modos de producción europeos al despótico tributario indígena define la conformación social de los primeros tiempos novohispanos. La ruptura del esquema productivo amerindio genera graves y grandes contradicciones las cuales tiene una enorme trascendencia social y económica.

Desde inicios de la colonia la encomienda es el fundamento de las relaciones industriales virreinales feudales en la ibero América. El repartimiento de indígenas como de tierras obedece a la condición de encomiendas de la Corona a los colonizadores. La esclavitud que de inicio se presenta de inmediato es revocada y prohibida por la reina Isabel la católica en reconocimiento de la condición humana y de hombres libres de los naturales del nuevo continente. Los indígenas son bautizados y como tales, reconocidos cristianos, quienes no pueden por tanto ser sometidos como esclavos. Así también heredan compromisos como contribuyentes de la Corona, por lo que pagan impuestos igual que cualquier peninsular en América (Florescano, 1994).

Es curioso destacar que el descubrimiento de un mejor proceso para separar el mineral (plata) de las impurezas con que se acompaña este en su extracción primaria a través de la amalgamación vía azogue (mercurio), va a ahorrar a los mineros importantes flujos de trabajo esclavo, especialmente de indígenas. Es por eso que cuando se eximen a los indígenas de la esclavitud, son los negros quienes vienen a suplirla por varias razones: primero, era una mano de obra más barata que la indígena; segundo, su rendimiento era mayor; y tercero, estaban menos protegidos por la Corona y por las autoridades virreinales que los indígenas. Por tal razón, la iniciativa no causa problema alguno entre quienes los utilizan pues ya poco se les emplea, gracias al descubrimiento en mención y a las ventajas que ofrecía la explotación de los negros.

Cita la autora **Alejandra Moreno Toscano** (1981) lo siguiente:

“ ... cuando a mediados del siglo (refiriéndose al siglo XVI) Bartolomé de Medina ensayó un nuevo procedimiento (amalgama) para separar la plata con mercurio, latécnica pudo sustituir la exigencia de mano de obra y el fin de la esclavitud indígena –por la disminución de la población- corrió entonces paralelo con un aumento en la producción de metales.

Por lo anterior, la abolición de la esclavitud indígena decretada en 1548 se aceptó casi sin resistencias en una sociedad que había encontrado formas para suplirla ...” (El primer entreparéntesis es nuestro, así como las negrillas).

Los minerales van a atraer a indígenas llamados “naboríos”, quienes son personas en autoexilio de sus lugares de origen, huyendo de la esclavitud y los maltratos de los conquistadores, a quienes la Corona les entrega en calidad de “encomienda y mercedes” sus comunidades indígenas con los terrenos que estos habitan. Esto significa que un fuerte contingente del grupo humano que comienza a poblar los minerales del norte del país se conformaba por esta clase de indígenas libres, y que una vez abolida la esclavitud en 1548, engruesan la fuerza de trabajo que constituye el peonaje.

El carácter ampliado de la producción de las haciendas hace que continuamente procuren ampliar sus extensiones territoriales hasta encontrarse con los límites de las cementseras indígenas, razón que causa continuas invasiones a estas últimas y por tanto conflictos entre indígenas y españoles. El resentimiento indígena es una patente de la vida virreinal ante el sistemático despojo de sus propiedades ante la incontenible expansión de las economías agrícolas criollas.

4. PROSPERIDAD VIRREINAL CON BASE A LA EXPOLIACIÓN DE LOS INDÍGENAS

La gran hecatombe demográfica del siglo XVI se vive mediante el sufrimiento de grandes epidemias y hambrunas (1521 cocoliztli, 1546 matlazáhuatl y 1576 sequía y crisis agrícola), mismas que son causa del despoblamiento de población indígena razón por la que de 1519 a 1600 la población residente en el área mesoamericana cae de 21 millones (quizá hasta 25 millones), de indígenas a 1 millón 200 mil aproximadamente. Cuestión que marca para el siglo XVII que deba existir una organización de la producción y el trabajo basado en el reparto del territorio en unidades productivas basadas en haciendas agrícolas y ganaderas, como en haciendas mineras.

El encomendero adquiere su potestad de los indígenas en el siglo XVI y XVII, sin tener una potestad de tipo esclavista, puesto que no es un amo, sino un señor a quien se le ve como padre y respeta en agradecimiento de su tutela. Los indígenas no son propiedad sino tutela. De hecho se obliga al encomendero a dar buen trato y adoctrinamiento cristiano a los indígenas de su encomienda.

Ya para el siglo XVII, las autoridades virreinales tratan de controlar la introducción de negros a las indias a través de las Casas de Contratación o “asientos”. Sin embargo, es durante el siglo XVI que dicho tipo de población se desparrama en el territorio novohispano sin control alguno, en especial en las llamadas áreas de tierra caliente o costeras, donde el clima no favorece a los indígenas, mientras que el “aclimatamiento” de los negros es el principal atractivo para su utilización en todo tipo de trabajos, desde la servidumbre doméstica, como las labores del campo.

Se puede ver cómo a principios de la colonia, a raíz de la disponibilidad de la abundante fuerza de trabajo indígena la minería crece de manera sostenida hasta 1600. Posteriormente la minería experimenta una contracción por los motivos antes expuestos a la par que la población indígena tiene que ser protegida de trabajar en la minería, por considerársele una labor muy pesada para estos.

Los miserables del esquema novohispano no son los grupos indígenas, quienes poseen tierras comunales desde el principio de la colonia, menos aún los bancos que son propietarios supremos y administradores del régimen económico virreinal, sino los mestizos quienes se dedican al comercio y a los obrajes y son sujetos a trato discriminado en la sociedad novo hispana, carentes de oportunidad económica y sin apego al terruño, su movilidad obedece a la carencia de propiedad.

Esto no quiere decir que la crisis minera que sobrevino a fines del siglo XVI y casi todo el siglo XVII se explique por una causalidad demográfica. Hay entre otros factores problemas de agotamiento de yacimientos superficiales, lo que implica una extracción más profunda y costosa, especialmente cuando tienen que afrontar problemas de desagüe. La falta de un debido aprovisionamiento de azogue, y fuertes cargas fiscales, pero no obstante, la carencia de mano de obra que ocasiona la caída de la población indígena sí tiene que ver con ello.

Con ello se entiende que desde los primeros tiempos de la colonia existe una República de indígenas y una República de Españoles. Se fundan como órdenes de gobierno regiones bajo administraciones virreinales tales como el virreinato de la Nueva España, el de Nueva Galicia, Nuevo Reino de León y Reino de Yucatán. Terminaron a mediados del siglo XVII por conformarse 23 provincias. Solo las regiones de la mesa central y sur del país consideraron en sus divisiones los límites que abarcaron los reinos indígenas como son Antequera (Oaxaca), Tlaxcala, Michoacán y Colima. Guanajuato queda inscrito dentro del territorio de Michoacán, así como Querétaro.

El siglo XVIII en su última mitad de siglo gesta un cambio de regulación en la forma de compulsión económica. El éxito del esquema virreinal que logra paz social y ascenso económico, así también representa el incremento sostenido de la población y un muy aceptable nivel de bienestar. Este cambio de regulación exacerba el resentimiento criollo contra los peninsulares. Lo interesante es que la inconformidad que crean las reformas borbónicas divide a los blancos de la sociedad novo hispana. El grupo indígena está marginado del esquema de desarrollo capitalista de la época y se recluye a sus tierras comunales y mantiene su estilo de vida no excedentario. Son los mestizos quienes ya son una aplastante mayoría y cuya situación como desposeídos de propiedad terrena, así como la contradicción que estos viven ante componentes culturales contrapuestos entre sentimientos incluyentes y excluyentes a la sociedad novo hispana, les hacen afectos a contravenir el orden novohispano y su actitud desde su primer presencia en la historia es beligerante y rebelde.

Las naciones latinoamericanas profundizan sus conflictos de inclusión – exclusión por la descomposición de su sociedad estamental y el surgimiento de una nueva de pretensiones liberales derivados de la Ilustración francesa y la revolución francesa de 1789, como del movimiento reformista alemán del siglo XV. Los criollos y clérigos a inicios del periodo independiente, no desean perder los privilegios tenidos en el periodo virreinal, como a su vez, los mestizos luchan por adquirir un estatus de ciudadanía democrática. Los indígenas están en subordinación de estos otros grupos y como un papel sino de complementación sí subsidiario de su economía.

5. SIGLO XIX, POSITIVISMO, EUGENESIA Y DESARROLLO

En México, conservadores y liberales pugnan por el control del país. Ambos grupos procuran sostener un gobierno regido por criollos, aunque después de 1857 los masones liberales incorporan en la vida política los intereses de indígenas y mestizos sobre los de los criollos, puesto que evidentemente, el grupo mayoritario es la de los mestizos y los indígenas, mientras que los criollos son una muy pequeña minoría de la sociedad y pronto tiende a extinguirse en una sociedad aplastantemente compuesta por mestizos.

Las leyes de Reforma del siglo XIX despojan a los indígenas de sus tierras comunales. La concentración de la propiedad rural causa la precarización de los trabajadores campesinos.

El siglo XIX es de guerras: de independencia, de reforma, intervenciones extranjeras entre otras contiendas históricas. Los reacomodos políticos y el ambiente permanente de hostilidad interna como extranjera no son propicios para sostener el clima que requiere el desarrollo económico. Las relaciones de México con el exterior se rompen de forma abrupta. El esquema novohispano extrovertido y metalizado no es propicio para la nación independiente. Debe buscarse uno nuevo. Es vital la reforma agraria pero ninguna de las revueltas la procura, la Reforma hace mención de dicha necesidad más sólo queda como una simple enunciación, sin subestimar la enajenación que hace el estado juarista de los bienes de la iglesia católica. Una población mestiza prominente, tierras altamente monopolizadas de forma eclesiástica o propiedad de Haciendas, tierras indígenas comunales en abierta marginación, pobreza muy generalizada y extrema, conflictos políticos entre la naciente fracciones que procuran unas preservar el orden virreinal, otras importar una economía similar a la norteamericana, otros tantos con intereses de inclusión o y otros con anhelos de exclusión, son aspectos sociales y económicos que caracterizan la vida de la nación independiente.

Afirma Martínez (2007) que:

Pero España había quedado muy debilitada por las guerras europeas en las que había malgastado el oro y la plata americanos. A comienzos del siglo XIX las minas más ricas habían quedado ya agotadas. En las guerras napoleónicas, España se vio obligada a jugar un papel de comparsa humillante. Carlos IV es obligado por Napoleón a abdicar a favor de Fernando VII y éste a su vez a abdicar en José Bonaparte. Las tropas napoleónicas invaden la península ibérica donde permanecerán de 1808 a 1814.

Inglaterra se mueve con toda libertad por el continente americano. Invade Buenos Aires (1806-1807) sin que llegue ayuda de la metrópoli. Es el pueblo bonaerense dirigido por sus líderes criollos el que se enfrenta a los ingleses y consigue rechazarlos. Pero en esa lucha se acaba por desprestigiar a la metrópoli, aumenta el prestigio de los líderes locales y la confianza en las propias fuerzas. Además, se ha conocido la calidad de los productos ingleses y el beneficio de poder venderles directamente los productos locales. En Venezuela y Colombia, Francisco de Miranda y Simón Bolívar obtienen de Inglaterra cuantiosos préstamos, armas y apoyo militar para iniciar la guerra de independencia. La España de José Bonaparte no ofrece más que una débil resistencia. Argentina hace su Revolución de Mayo en 1810. México declara su independencia en septiembre de ese mismo año. Venezuela y Colombia declaran su independencia en 1811. Posteriormente Bolívar ‘liberará’ Ecuador, Bolivia y Perú.

El siglo XIX, bajo la influencia del pensamiento positivista, que enmarca prejuicios pseudo científicos relativos a la eugenesia social y al darwinismo social, promueven El poblamiento de europeos en México, bajo la deplorable idea de que una de las razones del atraso del país es la herencia indígena, y que habría por ello de promoverse la promoción racial del elemento europeo, como estrategia para promover el desarrollo de la nación.

El siglo XIX, tal como lo considera Eduardo Galeano, es una centuria terrible para la población indígena del continente, que vive un sistemático exterminio justificado en los prejuicios que el positivismo sostiene sobre la “superioridad racial” del hombre caucásico respecto a las demás razas no europeas.

Las leyes de Reforma del siglo XIX despojan a los indígenas de sus tierras comunales. La concentración de la propiedad rural causa la precarización de los trabajadores campesinos.

Incluso, la enajenación de tierras baldías, comunales como terrenos rústicos, muchos de ellos propiedad de la Iglesia católica (al menos el 50%), y otras más de pueblos indígenas, para soportar en un régimen de propiedad privada el despegue del capitalismo en el país, es causa principal del resentimiento campesino en el sur del país por el empobrecimiento y la enorme desigualdad que se gesta entre campesinos indígenas desposeídos, y hacendados terratenientes latifundistas, cuyas riquezas crecen agigantadamente de 1880 a 1910.

Si en la Reforma promovida por Benito Juárez se hubiera concebido el cambio de propiedad sin afectar a los campesinos indígenas y repartiendo entre los mismos los enajenados a la Iglesia católica, y no dándoseles a los Hacendados, muy posiblemente el ascenso al capitalismo nacional hubiera sido por un camino menos tortuoso para la sociedad mexicana. Pero en la historia los “hubiera” no existen.

Se afirma que las logias masonas del siglo XIX en su seno guardan creencias racistas y de exclusión social puesto que sus miembros debían ser caucásicos y de extracción socio económica mínima de clase media, con un alto nivel de instrucción. Afirmación que se cuestiona cuando se vela que el mismo Benito Juárez es de origen indígena y humilde. Al parecer, la hermandad en un país de mestizos no hereda los prejuicios de las logias europeas. Lo que sí es bien sabido es que un pilar fundamental para ingresar a la logia es el ser liberal en estricto sentido.

Esoterismo formativo como exoterismo educador, son ante todo posturas de concientización y secularización. Búsquedas de implantar la nueva moral más de corte iconoclasta que católica, las logias protestantes siguen la línea yorkina y las católicas la escocesa. Nuevas logias surgen llamadas indígenas que tratan de incorporar cosmovisiones locales a la visión occidental del masón y su orden, no obstante, las logias finalmente pretenden el poder como medio para la concientización, donde la finalidad es procurar el orden natural establecido por el arquitecto universal. Coadyuvar con la obra de Dios.

La revolución mexicana es efecto inminente de las reformas liberales que se dan desde mediados del siglo XIX en México, donde la enajenación de tierras comunales fortalece el latifundismo y vino a empobrecer al campesino, como a su vez, libera grandes contingentes de mano de obra del campo, que migró a la ciudades por lo que el salario

real observa una caída de su poder de compra. Aunado esto al efecto inflacionario que tiene el abandono del patrón de cambio plata por el patrón de cambios oro. En esta misma centuria los pueblos indígenas pierden el beneficio que la Corona Española les concede durante el periodo novohispano en controlar sus tierras (cementerías indígenas), distinto a las mercedes reales donde la Corona presta en usufructo las tierras para su cultivo a españoles y criollos. Las tierras comunales desaparecen y El poblamiento de terrenos baldíos durante el porfirismo vino en perjuicio de la propiedad indígena.

6. SIGLO XX, REVOLUCIÓN BURGUESA Y URBANA Vs. REVOLUCIÓN INDÍGENA CAMPESINA

Las razones que mueven la revolución de 1910 provienen del periodo liberal de la segunda mitad del siglo XIX. El proyecto liberal y las leyes de reforma como de amortización de inmuebles y terrenos rústicos afecta terriblemente a los pueblos indígenas que ven enajenarse sus propiedades comunales. El despojo de los indígenas por las administraciones liberales recrudecen las condiciones de vida de esta población que para entonces significa la mayoría de los mexicanos.

La revolución mexicana es resultado de las reformas liberales que logran los liberales desde el constituyente de 1856, que afecta tierras tanto de la Iglesia católica, que en algún momento controla más de la mitad de las tierras arables del país, como de los terrenos comunales, propiamente de comunidades indígenas. Ello causa que crezcan los latifundios a dimensiones aún superiores en extensión que los que se dan durante el periodo virreinal. La revolución mexicana es efecto de la inclusión de su economía en la estructura económica internacional fordista o moderno, donde se rompe con las instituciones feudales, milenarias, e incluso del liberalismo clásico, se recrudecen las contradicciones de una sociedad que posee una constitución liberal, de *jure* pero no de *facto*, y un Estado fascista que ve por los ricos y extranjeros y se olvida de los pobres.

Los móviles revolucionarios presentan tres frentes: el que se da en las ciudades con la revolución maderista de abierta formación pequeño burguesa, provinciana y liberal; convive con el movimiento obrero, de corte proletaria y social demócrata. Ambos de tipo urbano, pero contrapuestos en intereses al tratarse de la clase patronal y de la clase trabajadora. Finalmente, el nacido en el campo, campesino e indígena demócrata cristiano como conservador en la procuración de los derechos que existen desde el periodo novohispano respecto a los pueblos y la tierra.

El producto de la revolución llevada por los indígenas de Morelos es el surgimiento del Ejido como fórmula de organización social campesina, como acto de justicia histórica a los indígenas y como célula de producción agrícola. Este tipo de propiedad comunal (de comunidades indígenas), o bajo cooperativa agrícola (de comunidades campesinas mestizas), limita la formación de latifundios, más contraparte, basada en una explotación minifundista, confina la producción agrícola a un uso mayoritariamente de autoconsumo y no posibilita acumulación originaria de capital que permita la modernización del campo.

Aunque la revolución burguesa urbana de Francisco I. Madero y la revolución campesina indígena del sur liderada por Emiliano Zapata en un momento de la historia se unen como fuerzas revolucionarias contra el régimen de Porfirio Díaz, pronto entran en conflicto. El rompimiento entre el maderismo y el zapatismo es inminente. Mientras Emiliano Zapata procura el reparto (el regreso) de las propiedades agrarias a los

campesinos e indígenas del país, Francisco I. Madero, ajeno y desinteresado de la realidad de esta población, solo atiende el anhelo liberal democrático de la pequeña burguesía mexicana.

De este modo se ve que las fuerzas revolucionarias están divididas en un bando norteño burgués y urbano, y un bando sureño indígena campesino. Finalmente el esmero de la revolución indígena queda patentado en el artículo 27 fracción 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

El reparto agrario pretende, más que regresar la tierra a los indígenas y campesinos, fundar las bases de la pequeña propiedad, tan necesaria como fundamento del capitalismo, por lo que la Ley reglamentaria sobre repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio familiar de 1925, orienta las iniciativas a solventar las bases de la propiedad privada de corte capitalista y liberal, en la vida campesina e indígena, pero no garantiza la tierra a todos los pueblos indígenas, ni que el reparto pretenda dignificar al indígena en sí, sino al campesino.

Durante la modernidad posrevolucionaria el desarrollo económico de México favorece el ascenso industrial urbano del país, a costa de un abandono de lo rural que se explica, primero por tratarse de una nación pobre cuyos recursos se racionalizan fortaleciendo el desarrollo de los sectores considerados estratégicos para mantener la soberanía nacional (al menos hasta 1982), que por otra parte fomenta el desarrollo de la industria urbana, y deja de lado en parte (sin negar la modernización del campo y la revolución verde), el desarrollo rural primario, que por otra parte, la baratura de sus precios es el sustento del salario real urbano.

Los indígenas en esta “modernización industrial” del país son de nuevo dejados en el olvido. El reparto de tierras incluye a muchas comunidades campesinas indígenas, pero no a todas las comunidades indígenas como es el caso de Chiapas donde no hubo reforma agraria.

La fórmula del ejido, siendo un acto de justicia social histórica a los campesinos e indígenas despojados de sus terrenos, no resuelve el problema en cabalidad puesto que en los Estados del sur del país el reparto o de plano no existe o no les concibe como parte. La exclusión se repite especialmente en la década de los años 40 en adelante, durante el desarrollismo del país donde se profundiza la brecha en cuanto calidad de vida entre el campo y la ciudad, y se puede sostener, también viene a profundizarse la situación de pobreza de muchas comunidades indígenas en el sur del país (Guerrero, Oaxaca y Chiapas).

La situación de vulnerabilidad en cuando abuso, explotación, inequidad, desigualdad e injusticia sigue siendo una constante en México desde inicios virreinales hasta fechas actuales. Su situación de exclusión como de despojo es lo que explica precisamente porqué debe concebirseles como población vulnerable, como por otra parte en materia de programas asistenciales, como población emergente en atención de su situación como postración social, económica y política.

7. CONCLUSIONES

El reparto de la tierra entre mercedes reales y cementseras indígenas es el tema importante para explicar durante la vida virreinal los movimientos sociales que le caracterizan.

Esto crea de inmediato una dicotomía en conflicto: la república de indígenas y la república de españoles. Y no solo por los intereses encontrados de ambos grupos sociales, sino que por otra parte, con la aparición del mestizo, se tiene que las instituciones novohispanas simplemente no le conciben, lo que conforme crece el número de mestizos las instituciones virreinales pierden vigor como pertinencia, aún su vigencia persista incluso en tiempos independientes.

El problema del indígena es el despojo de su tierra, y con ella, su forma de vida. Situación que es una constante durante ya más de 500 años. De ser la población más importante en cuanto número, se les ha reducido a una existencia mínima en la vida nacional puesto que se sabe que hoy día apenas representan el 10% de los mexicanos, al menos bajo la razón de ser hablantes de lengua indígena. Cifra no por ello menospreciable.

Si bien la imposición de una economía durante el virreinato que se basa en la formación de un sector primario que de sustento y crecimiento a la nueva nación mexicana, esta subsume la economía indígena y la hace subsidiaria del desarrollo de sus Haciendas agrícolas, ganaderas como minerales, así como de su propio crecimiento y expansión urbana. El la pobreza indígena la fuente de plusvalía de la riqueza obtenido del territorio novohispano.

La expansión de la economía va recluyendo al indígena en sus comunidades cada vez con menores extensiones de tierra, donde los precios agrícolas, gracias al diezmo que se da a la Iglesia católica quien remata las existencias obtenidas, son bastante bajos y no permiten capitalización agrícola, aparte que el indígena no racionaliza su economía simple y doméstica a una visión de producción ampliada, comercial y con margen de acumulación.

En tiempos independientes, especialmente en el siglo XIX, los prejuicios pseudo científicos derivados del positivismo hicieron más daño a este grupo, que el que le pudo causar la guerra de conquista. Sus tierras comunales fueron vistas como terrenos baldíos y rústicos, ociosos y abandonados. La Reforma liberal emprendida por Benito Juárez tiene por efecto materializar un nuevo periodo de despojo y enajenación de sus terrenos, originalmente cementseras otorgadas por la Corona española a los indígenas.

El movimiento zapatista es la respuesta inminente a tal despojo durante el periodo de la Reforma en el Siglo XIX y es la fuente de la pobreza y la inconformidad de este grupo social, mismo que lleva a la revolución campesina de Morelos encabezada por Emiliano Zapata.

La consideración del apartado 10 dentro del Artículo constitucional 27 donde se crea la figura jurídica del Ejido, como fórmula de organización social del trabajo y la producción agraria, y como forma de propiedad comunal obedece al tipo de propiedad comunal creada mediante el reconocimiento de las cementseras indígenas por la Corona española, que no es en sí un título de propiedad con respecto a los terrenos que ocupan,

sino un reconocimiento y dignificación de su tipo de vida y su cultura. Acto de justicia histórica y social el ejido no obstante, por tratarse de un minifundio, obstaculiza la modernización del campo mexicano. Por ello en 1992 se reformará el apartado 10 de este Artículo para otorgar al ejido calidad de pequeña propiedad, como de ser sujeto a enajenación comercial.

Si la implementación del esquema estatal creado en el periodo virreinal parte de sistemático genocidio y despojo de las propiedades terrenales de los indígenas, desde los primeros ensayos de inventar el capitalismo en México, por los liberales, la patente del despojo y su explotación es una constante en todo momento hasta la actualidad.

La minoría más importante de México, los indígenas que suman más de 10 millones de personas, identificados en aproximadamente 40 etnias distintas (por su raíz lingüística y no por su nación), hoy día siguen siendo el sujeto de olvido, abandono, exilio y precariedad por el proyecto de nación mestiza que hoy se materializa en México en un sinnúmero de formas.

La situación de vulnerabilidad en cuando abuso, explotación, inequidad, desigualdad e injusticia sigue siendo una constante en México desde inicios virreinales hasta fechas actuales. Su situación de exclusión como de despojo es lo que explica precisamente porqué debe concebirseles como población vulnerable, como por otra parte en materia de programas asistenciales, como población emergente en atención de su situación como postración social, económica y política.

8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguirre Beltrán, Gonzalo (1972, 1st ed. 1946). *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
2. Borah, Woodrow (1982) *El siglo de la depresión en Nueva España*. México. ERA.
3. Borah, Woodrow y Sherburne F. COOK (1963). *The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*, Berkeley, University of California Press.
4. Brooks, Francis J. (1993). "Revising the Conquest of Mexico: Smallpox, Sources, and Populations,".Pp. 24, 1-29. *Journal of Interdisciplinary History*.
5. Denevan, William M. (1992 [1st ed. 1976]). "Native American Populations in 1492: Recent Research and a Revised Hemispheric Estimate," en William M. Denevan (ed.), *The Native Population of the Americas in 1492*, Madison, University of Wisconsin Press.
6. Florescano, Enrique (1994). *Memory, Myth, and Time in Mexico: From the Aztecs to Independence*, Austin, University of Texas Press.
7. Galeano, Eduardo (varias ediciones) *Las venas abiertas de América latina*. México. Siglo XXI editores.
8. Martínez Coll, Juan Carlos (2007) *Introducción a la historia a la historia económica de Latinoamérica* en Biblioteca selecta de la historia económica y social

de latinoamérica. Eumed.Net. Disco compacto en poder del Dr. Juan Carlos Martínez Coll (coll@uma.es). Universidad de Málaga, España.

9. Moreno Toscano, Alejandra (1981) “El siglo de la conquista”, en *Historia General de México*. 3ra. Edición. Colegio de México. México.
 10. Stein, Stanley y Barbara H. (1970) “Capítulo IV: El siglo XVIII”. En *La herencia colonial de América latina*. S. A. México. Siglo XXI editores.
-